

CONVOCATORIA 2024/D/DE/TD/3

Resolución de Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se adjudican definitivamente las plazas de PROFESORAS Y PROFESORES AYUDANTES DOCTORAS/ES para el curso 2024/2025, convocadas a Concurso Público de Méritos por Resolución de 17 de julio de 2024.

Vistas las valoraciones realizadas por las Comisiones de Selección de las plazas convocadas, conforme a lo establecido en la normativa reguladora de los concursos de acceso a plazas de Personal Docente e Investigador Laboral con cargo al presupuesto de los departamentos, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 20 de marzo de 2024 y modificada en sesión de Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2024, se resuelve:

ÚNICO. - Designar adjudicatarias definitivamente a las personas que se relacionan en el ANEXO a esta Resolución para el desempeño de las plazas correspondientes.

La suscripción de contratos con personas extranjeras de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E. y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los/as interesados/as tengan concedido permiso de trabajo y residencia legal en España, obtenidos dentro del plazo de incorporación.

En Getafe, a fecha de firma electrónica.
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Resolución de 17 de octubre de 2016 (BOCM, 2 de enero de 2017)

Fdo. Pablo Fajardo Peña

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	23-10-2024 14:30:56

